



Gestión Administrativa
Gestión de Recursos Tecnológicos
Implementación de Servicios de Infraestructura de Red

1. PROCESO/SUBPROCESO RELACIONADO:	Gestión Administrativa / Gestión de Recursos Tecnológicos
2. RESPONSABLE(S):	Jefe – División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
3. OBJETIVO:	Responder a la demanda de conectividad, modernización, operación y mantenimiento de los servicios de infraestructura de red para satisfacer las necesidades de la comunidad Universitaria.
4. ALCANCE:	Inicia con la identificación de los requerimientos y termina con la entrega del servicio de infraestructura de red ya implementado.
5. MARCO NORMATIVO:	N.A.

6. CONTENIDO:

No.	Actividad / Descripción	Cargo Responsable	Punto de Control
1	Identifica los requerimientos de la solicitud de implementación del servicio de infraestructura de red y, cuando resulte aplicable, determina el plan del proyecto y diseña la solución. NOTA 1: la solicitud puede requerir: <ul style="list-style-type: none"> Instalación y/o activación de puntos de red. (Por ser un requerimiento puntual, no resulta aplicable formular un plan de proyecto ni desarrollar un diseño de la solución). Diseño y desarrollo de migración de la red de información existente a nuevas tecnologías Proyectos de cableado estructurado en nuevas instalaciones o edificios Desarrollo de sistemas de gestión y seguridad en los equipos de voz y datos Telefonía o voz sobre IP Conexión inalámbrica de edificios y sedes remotas Vigilancia IP sobre la red de información Conectividad a otras redes (Red Regional) 	Funcionarios del Área de Infraestructura	Documento de diseño de acuerdo a la solicitud del de la



Gestión Administrativa
Gestión de Recursos Tecnológicos
Implementación de Servicios de Infraestructura de Red

Código: PA-GA-5.3.PR-6

Versión: 6

Fecha Actualización: 30-11-2016

Página 2 de 6

	<p>RUP, Red Nacional RENATA, Red Internacional CLARA)</p> <p>NOTA 2: la solicitud debe estar registrada en el sistema HelpDesk</p>		
2	<p>Verifica la disponibilidad de los elementos en bodega accediendo al software de inventario e inspecciona que se cumplan los requerimientos mínimos en el sitio de la instalación.</p> <p>NOTA 3: Los elementos para realizar esta solicitud pueden existir en bodega, en cuyo caso, la ejecución del procedimiento continuará con la actividad número 4. De lo contrario, se le informa a la instancia universitaria que solicitó el servicio para que la ejecución del procedimiento continúe con la actividad número 3.</p>	Funcionarios del Área de Infraestructura	Funcionarios del Área de infraestructura verifican los registros del software de inventario
3	<p>Solicita autorización de compra de suministros como: Materiales, adquisición de puntos y/o proceso de licitación de ser necesario.</p> <p>NOTA 4: La cotización de elementos faltantes es realizada a una instancia superior con asesoría del Área de infraestructura para cotización de elementos faltantes.</p>	Instancia Universitaria que solicita el servicio de red	Coordinador del Área de Infraestructura verifica el documento de solicitud de compra o adquisición
4	<p>Implementa el servicio de red requerido con los recursos disponibles.</p> <p>NOTA 5: Esta actividad será ejecutada por los funcionarios del Área de Infraestructura desde que se encuentre dentro de su alcance, de lo contrario será ejecutada por una entidad externa.</p>	Funcionarios del Área de Infraestructura o entidades externas	Coordinador del Área de Infraestructura supervisa la implementación del servicio de red



Gestión Administrativa
Gestión de Recursos Tecnológicos
Implementación de Servicios de Infraestructura de Red

Código: PA-GA-5.3.PR-6

Versión: 6

Fecha Actualización: 30-11-2016

Página 3 de 6

5	<p>Entrega el servicio implementado comprobando su correcto funcionamiento.</p> <p>NOTA 7: Si la implementación del servicio no es aprobada, la ejecución del procedimiento regresara con la actividad número 4.</p> <p>NOTA 8: Si la implementación del servicio se realizó por funcionarios del Área de Infraestructura, la instancia universitaria solicitante será quien aprobará la solución.</p> <p>NOTA 9: Si la implementación del servicio se realizó por entidades externas, el supervisor encargado será quien aprobará la solución.</p>	Funcionarios del Área de Infraestructura	Funcionarios del Área de Infraestructura verifican que el estado de la atención haya sido actualizado.
---	--	--	--

7. FORMATOS:	N.A.
8.ABREVIATURAS Y DEFINICIONES:	<p>CLARA: Cooperación Latino Americana de Redes Avanzadas</p> <p>DivTIC: División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.</p> <p>Funcionario: Este término se utiliza para referirse a: profesionales especializados, profesionales universitarios, técnicos operativos, técnicos administrativos, contratistas, pasantes y, en general, a cualquier tipo de personal que desempeñe labores para la DivTIC.</p> <p>Sistema Helpdesk: Sistema de información desarrollado para la gestión de solicitudes</p> <p>RUP: Red Universitaria de Popayán</p> <p>RENATA: Red Nacional Académica de Tecnología Avanzada</p> <p>Telefonía o voz sobre IP: es un conjunto de recursos que hacen posible que la señal de voz viaje a través de Internet empleando el protocolo IP (Protocolo de Internet).</p>



Gestión Administrativa
Gestión de Recursos Tecnológicos
Implementación de Servicios de Infraestructura de Red

Código: PA-GA-5.3.PR-6

Versión: 6

Fecha Actualización: 30-11-2016

Página 4 de 6

9. REGISTRO DE MODIFICACIONES:

FECHA	VERSIÓN: No	CÓDIGO	MODIFICACIONES
25-06-2008	0	SIS-PR-010	Construcción procedimiento:
24-02-2010	1	SIS-PR-010	Ajustes procedimiento y cambio de codificación.
26-05-2011	2	MA-GR-5.3-PR-6	Ajustes procedimiento y cambio de codificación, versión
12-10-2012	3	MA-GR-5.3-PR-6	Ajuste y mejora a las actividades del procedimiento
04-09-2015	4	PA-GA-53.3.PR-6	Cambio de codificación y actualización del formato
29-01-2016	5	PA-GA-53.3.PR-6	Actualización de las actividades
30-11-2016	6	PA-GA-53.3.PR-6	Con esta actualización se cambia el nombre y se agregan las actividades necesarias para unificar este procedimiento con el PA-GA-5.3.PR-30 , el cual, antes de ser dado de baja, correspondía al procedimiento para la Instalación y/o Activación de Puntos de Red , en tanto se considera que esto hace parte de la implementación de servicios de infraestructura de red.

10. ANEXOS:

Anexo A. Convenciones de procedimientos

Anexo B. Diagrama de flujo del procedimiento



Gestión Administrativa
Gestión de Recursos Tecnológicos
Implementación de Servicios de Infraestructura de Red

Código: PA-GA-5.3.PR-6

Versión: 6

Fecha Actualización: 30-11-2016

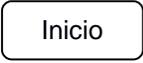
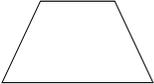
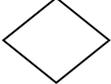
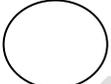
Página 5 de 6

ELABORACIÓN	REVISIÓN
Nombre:	Nombre:
Responsable Subproceso	Responsable Proceso
Cargo: Jefe División de TIC	Cargo: Vicerrector(a) Administrativa
Fecha:	Fecha:
REVISION	APROBACION
Nombre:	
Responsable de Gestión de la Calidad	
Cargo: Director	Rector
Fecha:	Fecha: 30-11-2016

Nota: La firma en el espacio revisión - responsable de subproceso, aplica cuando el subproceso exista.

COPIA NO CONTROLADA

Anexo A. Convenciones de procedimientos

SIMBOLO	SIGNIFICADO
	Identifica el inicio del proceso.
	Representa la preparación de un artefacto
	Representa la preparación de un documento en original.
	Representa la preparación de un documento que se elabora en original y varias copias.
	Representa la toma de decisiones.
	Representa una operación.
	Conector de páginas.
	Conector interno. Permite conectar actividades o formatos con otras actividades dentro del Flujograma.
	Indica el sentido de la información. Las flechas se utilizan para conectar los diferentes símbolos y con ello se representa el recorrido de la información entre las diferentes actividades o dependencias.
	Representa el final del procedimiento/proceso.

Anexo B. Diagrama de flujo del procedimiento

